

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 12 OCT 2018

N° 208 -2018-SERVIR/PE

Visto; el Memorandum N° 199-2018-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2018-SERVIR/PE, se encargó al señor Santiago Salvador Mercado Márquez, Profesional 1 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a partir del 13 de agosto de 2018, en adición a sus funciones;

Que, el señor Santiago Salvador Mercado Márquez, Jefe encargado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hará uso de su descanso físico vacacional del 15 al 21 de octubre de 2018;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario encargar el puesto de Jefe al señor Edward Gustavo Ronceros Leyva, Profesional 2 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Con las visaciones de la Gerencia General; de la Oficina de Recursos Humanos; de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias, así como lo dispuesto en la Directiva interna que establece los lineamientos para la acción administrativa del encargo en SERVIR, aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 131-2011-SERVIR/PE y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Edward Gustavo Ronceros Leyva, Profesional 2 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, del 15 al 21 de octubre de 2018.

Artículo 2°.- Encargar al señor Santiago Salvador Mercado Márquez, Profesional 1 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a partir del 22 de octubre de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los señores Edward Gustavo Ronceros Leyva y Santiago Salvador Mercado Márquez así como a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

